

## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades 2. y sus Modificaciones.
- 3. Acuerdo Consejo Regional Nº 5.459 de fecha 26.09.18, que Aprueba los Proyectos.
- 4. Convenio de Transferencia de fecha 12.10.18, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, sobre Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- 5. Resolución Exenta Nº 0846 de fecha 08.11.18, que Aprueba Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Proyecto: "Construcción Multicancha Villa Los Rosales".
- 6. Decreto Exento Nº 04435 de fecha 18.012.18, que Llama a Propuesta Pública.
- Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 14.02.19. 7.
- Certificado Nº 473 de fecha 22.02.19 de la Sesión Ordinaria 81º del Concejo Municipal, que 8. Acuerda Autorizar la Suscripción del Contrato.
- Decreto Exento Nº 00643 de fecha 25.02.19, que Adjudica la Propuesta Pública. 9.
- 10. Orden de Compra Nº 3838-85-SE19 de fecha 28.02.19, Aceptada por el Adjudicatario.
- Contrato a Suma Alzada de fecha 25.03.19. 11.
- Decreto Exento Nº01600 de fecha 22.05.2019, Aprueba contrato. 12.
- 13. Acta de entrega de Terreno de Fecha15.04.2019.
- 14. Informe Técnico de Obras de fecha 05.06.2019.
- Decreto Exento Nº01871 de fecha 11.06.2019, Aprueba Paralización de Obras. 15.
- 16. Decreto Exento Nº02865 de fecha 12.09.19, Aprueba Reinicio de Obras y Aumento de Plazo.
- 17. Decreto Exento Nº04181 de fecha 30.12.19, Aprueba Recepción Provisoria.

## CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución de la obra: "Construcción Multicancha Villa Los Rosales", ubicado en Calle Unco esquina Lagunas Los Cristales de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se cargará al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2.018, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.201.

## **DECRETO EXENTO Nº 01490**

APLIQUESE Multa por un monto total de \$140.401 (5 UF del día 11.11.2019) por incumplimiento del pto. 8.4. Multas, letra m) No cumplir con la cantidad de trabajadores ofertados de la OMIL de Bases Administrativas del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS ROSALES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO LCALDE

FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PCAE/FMGR/CMRC/edvs

LIDAD DA

- Alcaldía - Adquisiciones (01)- Archivo

(01)